

Salta, 18 de Agosto de 2009
Expediente N° 6.306/09

RESOLUCION N° 660/09

VISTO

Las actuaciones contenidas en expediente de referencia, mediante las cuales se tramita donación de material bibliográfico por parte de Editorial Errepar S.A. con destino a la Biblioteca de esta facultad; Y.

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en Res. Rectoral N° 797/86 – Art. 2ª y 4º, referida a los trámites de donación.

Que tomó conocimiento de la presente donación Asesoría Jurídica y Dirección de Patrimonio según informes emitidos que obran en folio 4 y 5.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 11/09 de fecha 11/08/09, resolvió aprobar la presente donación

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aceptar la donación efectuada por parte de Editorial Errepar S.A. del material bibliográfico que se detalla a continuación:

| CANT | Descripción | P. Unitario | P. Total |
|------|--|-------------|------------------|
| 1 | Código Penal de la República Argentina – 7º edición – impreso en Argentina 2008. | \$ 40,00 | \$ 40,00 |
| 1 | Código de Comercio de la República Argentina – 7º edición – impreso en Argentina 2008. | \$ 40,00 | \$ 40,00 |
| 1 | Código Procesal Civil y Comercial de la Nación – 4º edición – impreso en Argentina 2007. | \$ 30,00 | \$ 30,00 |
| 1 | Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires – 4º edición – impreso en Argentina 2007. | \$ 20,00 | \$ 20,00 |
| 1 | Código de Comercio de la República Argentina – versión universitaria – 3º edición – impreso en Argentina 2007. | \$ 20,00 | \$ 20,00 |
| 1 | Código de Comercio de la República Argentina – versión universitaria – 4º edición – impreso en Argentina 2008 | \$ 30,00 | \$ 30,00 |
| | TOTAL: | | \$ 180,00 |
| | SON PESOS: CIENTO OCHENTA | | |
| | CANTIDAD DE BIENES: (6) SEIS | | |

Artículo 2º.- Hágase saber y siga a Dirección de Patrimonio y Dirección de Administración, para su conocimiento y demás efectos.-

11/08/09
nc


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO